

## **Diez años de un curso de revisión a distancia: los problemas de traducción más frecuentes \***

**Leandro Wolfson**

### INTRODUCCIÓN

A partir de 1995 se ha venido realizando anualmente un curso a distancia de perfeccionamiento para traductores que hemos denominado “taller de revisión didáctica interactiva”. Este taller es organizado por Translators' and Interpreters' Practice Laboratory (abreviadamente TIP-Lab), una entidad de Evanston, Illinois, bajo la conducción de Alicia Marshall. He tenido el honor y el placer de actuar en todos los casos como revisor.

Este curso se ha reiterado todos los años hasta 2004, en que tuvo su décima edición. Participaron anualmente entre quince y veinte personas, la mayoría de ellas residentes en Estados Unidos, aunque de muy diversa nacionalidad: aproximadamente un 20 % de norteamericanos y un 80 % de latinoamericanos que viven desde hace muchos años en el país. Hasta 2004, hicieron esta experiencia 115 participantes; algunos la repitieron dos, tres y hasta seis veces. No se fija otro requisito que el amplio dominio de ambas lenguas; de hecho, ha habido una amplia gama de niveles de calidad.

El curso dura cuatro meses y consiste en la revisión de un texto traducido por mes. Aunque a sugerencia de los propios participantes o por iniciativa de los organizadores se introdujeron unos pocos cambios a lo largo del tiempo, las características del curso se han mantenido en esencia iguales desde su inicio.

Los cuatro textos elegidos cada año son de tipo general (no técnicos ni especializados en ninguna rama de la ciencia), en su mayoría periodísticos, de un nivel de dificultad intermedio a avanzado, y una extensión de 600 a 800 palabras.

\* La traducción de este artículo al inglés, con el título “A Ten-Year Retrospective on a Distance Revision Course: Most Frequent Translation Problems”, fue publicada en dos partes en *The ATA Chronicle*, vol. ..., number ..., págs. ... (Parte I) y vol. ..., number..., págs. ... (Parte II). La traducción es de Alicia Marshall.

En una ponencia que fue leída por Alicia Marshall en el 37º Congreso de la ATA expuse las bases teóricas de mi enfoque de la labor de un revisor.<sup>i</sup> En el 38º Congreso, cuatro participantes del curso presentaron un ejemplo del trabajo realizado y lo acompañaron de algunos comentarios.<sup>ii</sup>

Desde 1997, adopté la costumbre de acompañar cada revisión individual de unas “Notas generales” en las que se resumían las principales dificultades que como revisor había observado en las traducciones de ese mes.

Al cumplirse el décimo aniversario de este curso, me pareció oportuno hacer un repaso de esas “Notas generales” para señalar algunas de las dificultades más reiteradas que se apreciaron a lo largo del curso. Por supuesto, al decir “dificultades más reiteradas” no quiero significar que *todos* los participantes las tuvieran, pero sí un número importante de ellos.

Por motivos de espacio, en esta nota me limitaré a señalar cuatro de los problemas más frecuentes: 1) el empleo de *anglicismos* innecesarios, con la consecuente pérdida gradual del rico vocabulario de la lengua castellana; 2) el desconocimiento de la diferencia sistémica que existe entre el inglés y el castellano en lo tocante a la *repetición y redundancia*, que origina muy a menudo traducciones literalmente correctas pero poco aceptables para el público de habla castellana; 3) las dificultades que genera la intertextualidad, o sea, la referencia no explicitada, sino tácita, a otros textos; y 4) el fenomenal problema generado por los *regionalismos*, derivados de la variedad de dialectos del castellano vigentes en los distintos países, problema éste que no siempre tiene solución.

Quedan para una futura ocasión el examen de otros puntos, como el descuido de la consigna o indicación pragmática de cada ejercicio (y sus consecuencias), las dobles o triples interpretaciones posibles de una misma frase u oración, cuándo es necesaria la adaptación y de qué manera realizarla, la actitud ante las metáforas y el lenguaje figurado en general, el uso del gerundio y de las preposiciones –entre otras numerosas cuestiones de carácter gramatical–, en qué situaciones es conveniente agregar una nota a pie de página, etc.

## 1. ANGLICISMOS

Es un tema clásico, que ha sido tratado por muchísimos autores y que sigue suscitando opiniones encontradas. El grado de rigurosidad o flexibilidad con que se admite la incorporación al castellano de términos ingleses define toda una gama de posturas. Están aquellos a quienes el asunto no les importa, pues consideran “natural” que si dos lenguas están en contacto, y una de ellas es claramente preponderante sobre la otra, la segunda acoja todo lo que viene de la primera. En el otro extremo, están los puristas que tienen una concepción estática de la lengua y quizás un ideal de norma lingüística fijado en alguna época del pasado. Desde luego, entre unos y otros hay todas las variantes intermedias.

Lo que siguen son unos apuntes sobre algunos términos que inevitablemente sacan a relucir la vieja polémica: adopción del anglicismo de uso creciente, versus defensa del término válido al que ha sustituido. Como se verá, la solución propuesta no es siempre la misma.

En todos los casos, se indica el texto original en el que aparecía el término o términos que provocaron la dificultad.

**Texto original: Artículo editorial, “A Note from the Editor”, *Life*, mayo de 1992**

### ***Editor***

La evolución contemporánea de este vocablo en castellano es por sí sola una muestra representativa de la historia actual de las dos lenguas y culturas, y de su influencia recíproca.

Es asombroso comprobar que aun en la 18ª edición del DRAE (1956), “editar” tenía como única acepción “publicar por medio de la imprenta”. El editor era sólo el dueño de una empresa editorial. También para María Moliner, en la primera edición de su célebre *Diccionario de uso del español* (1966), el único sinónimo de “editar” era “publicar”.

En la 19ª edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), de 1970, se añade para “editor” en un “Suplemento” final –o sea, a último momento– esta otra acepción: “Persona que cuida de la preparación de un texto ajeno siguiendo criterios filológicos”. Hasta la 21ª edición (1992), no hay ningún otro agregado.

Sin embargo, por influencia del inglés, donde *editor* es un término muy polisémico, en las últimas décadas también comenzó a usarse “editor” en castellano para toda clase de tareas o cargos que tradicionalmente tenían otra designación. Manuel Seco ya se quejaba en su *Diccionario de dudas* (1966) de que se llamase así al “director” de un diario o revista, queja que se conservó en la 9ª edición revisada de esa obra (1986). Mucho más vasta y devastadora es la crítica de Torrents del Prats (*Diccionario de dificultades del inglés*, 2ª ed., 1989), quien en el artículo “editor” enumera todas las palabras españolas desplazadas por la monocorde palabra inglesa: director de una publicación, redactor jefe (o jefe de redacción), redactor a secas, “la redacción” en general (equivalente a la firma *The Editor* al final de un artículo), encargado o jefe de una sección determinada dentro de una publicación, crítico, revisor, corrector, adaptador. Y aun podríamos agregar nosotros compilador, recopilador, montajista –funciones que puede cumplir asimismo el *editor* inglés–.

Podría ser útil tomar un número cualquiera de *Life* u otra publicación semejante, revisar la nómina de su personal y verificar cuántas tareas diferentes cumplen en una empresa de esa envergadura los distintos tipos de *editors*.

La historia no termina ahí. Llegó la informática y con ella los “editores de textos”, que ya no son personas sino programas. Hoy un “editor” de computadora realiza muchas de las tareas de los antiguos *editors*, más otras antes inimaginables.

En resumen: una sola palabra inglesa logró, gracias al poderío avasallador de la cultura que la sostiene, barrer con todo un rico abanico de opciones que no sólo teníamos sino que usábamos habitualmente en nuestra lengua. Queda a juicio y voluntad de sus hablantes rescatar los “viejos” vocablos o someterse al término impuesto.

—oOo—

**Texto original: Fragmento del capítulo 1, “Marketing is not selling”, del libro *Marketing for Appraisers Book* (<http://www.appraisaltoday.com/mfa1.htm>)**

*Effective*

El texto comenzaba diciendo

*Marketing is not a “hard sell”. In fact, hard sells are not often effective with professional services such as appraising.*

La traducción de *effective* por “efectivo”, cuando en realidad lo que se quiere decir es “eficaz” o “eficiente”, es un claro ejemplo de la forma en que estamos perdiendo palabras usuales del castellano debido a la penetración idiomática anglo-norteamericana. Contribuye a que se olvide la verdadera significación de “efectivo” en castellano: “real o verdadero, en oposición a lo quimérico, dudoso o nominal” (*DRAE*). María Moliner (1966) da también otras acepciones. “Hacer efectivo” un plan es ponerlo en práctica; “hacer efectivo” un pago es concretarlo, o sea, pagar. Martínez de Sousa (*Diccionario de usos y dudas del español actual*, 1996) destaca asimismo la impropiedad de utilizar “efectividad” (calco de *effectiveness*) en lugar de “eficacia” o “eficiencia”.

A veces se utiliza “efectivo/a” aun cuando el original no presenta el término “*effective*”. Por ejemplo, en las líneas finales del ejercicio se lee:

*You communicate your message to your target market by using such methods as advertising...*

Alguien traduce:

La manera **efectiva** de comunicar el mensaje al mercado-objetivo es mediante anuncios...

En este caso podría haberse empleado “apropiada”, “adecuada” o, como ya consignamos, “eficaz”.

Una medida económica “efectiva” sería aquella que ya entró en vigor, ha sido sancionada y está vigente. Una medida económica “eficaz” es “ventajosa”, “beneficiosa” o “útil” desde algún punto de vista o para algún propósito.

Por lo general, “efectivo” no corresponde al término inglés *effective* sino a *actual*.

**Texto original: Artículo anónimo, “Set China's politics free”, *The Economist*, 15 de junio de 2002**

### ***Leaders***

El *DRAE* incorporó la palabra “líder” en su decimonovena edición (1970) y más adelante agregó “liderato”, “liderazgo”, hasta aceptar incluso el verbo “liderar” (1992). En todos los casos, fue por la avasalladora influencia del inglés.

Sin embargo, es bueno detenerse en la definición que da el *DRAE*: “Director, jefe o conductor de un partido político, de un grupo social o de otra colectividad”. Está claro que el término designa a **una** persona, la que ocupa el cargo máximo. No sucede así en inglés, donde se habla, por ejemplo de *political leaders* o de *labor leaders* para designar a **todos** los dirigentes políticos o sindicales, independientemente de su jerarquía.

Por lo tanto, la palabra castellana “líder”, aceptada y aceptable, no tiene la misma extensión semántica que la inglesa *leader* y no es equivalente a ésta, salvo cuando se hace referencia al jefe o conductor máximo.

Como dato anecdótico, para quienes conozcan la historia argentina contemporánea es notorio que “el Líder” (con may.) es la designación que se le dio, tanto en vida como luego de su muerte, al presidente Juan D. Perón. De ahí que en nuestro país, donde todavía resuena esta denominación histórica – más allá de que uno sea o no peronista–, la gente no utilice en forma espontánea la palabra “líder” para designar a otros dirigentes, y resulten extrañas las traducciones que así lo hacen.

—oOo—

**Texto original: Owen Edwards, “The Art of Flirting”, *Town & Country*, febrero de 1996**

### ***Definitely***

A fin de terminar **definitivamente** (*definitively* en ing.) –o sea, para siempre– esta sección sobre anglicismos, debo decir que es **decididamente** (*definitely* en ing.) –o sea, “por cierto”, “sin duda”– llamativa la enorme proporción de colegas que, en una oración como ésta, utilizarían el primer adverbio destacado en situaciones en que corresponde el segundo.

## 2. REPETICIÓN Y REDUNDANCIA

El inglés es una lengua principalmente consonántica; el castellano, principalmente vocálica. Tómese una lista de cien palabras inglesas y cien castellanas elegidas al azar de un diccionario y podrá comprobárselo. Además, el inglés es más compendiado, el castellano más dilatado. El número de monosílabos es en inglés abrumadoramente mayor; en castellano, es muy común utilizar palabras larguísimas, como “abrumadoramente”. Una palabra del tipo de “principalmente” queda resonando en el oído mucho más que *largely*.

Este fenómeno, sumado a las distintas costumbres discursivas de ambas culturas (la angloparlante y la hispanoparlante), hacen que la repetición no pueda considerarse **sistémicamente** equivalente en inglés y en castellano.

Sea por este hecho, sea porque el tema tratado lo exige, sea porque el autor no es del todo solvente en su redacción, a menudo nos encontramos con textos en inglés cuyo grado exagerado de redundancia o de repetición nos pone en un aprieto. Nos preguntamos: ¿traduciré tan mal como el autor escribió, o procuraré enmendar la falla evitando tanta repetición?

He aquí algunos ejemplos del problema:

**Texto original: Michael D. Lemonick, “Can Animals Think?”, *Time*, 22 de marzo de 1993**

Luego de comentar algunos comportamientos de gatos y perros (entre ellos los de su mascota, Newton), el autor comienza un párrafo así:

*These behaviors are certainly clever, but what do they mean? Was Newton really devious? Can a cat really crave privacy on the potty? In short, do household pets really have a mental and emotional life?*

Estoy persuadido de que si el lector no ha sido de antemano advertido del asunto, ni siquiera notará la repetición de *really* en tres ocasiones.

El texto elegido para este ejercicio no era una muestra clásica de la Gran Literatura Universal. Tampoco se proponía serlo. Tenía algunos defectos de redacción, de los cuales el más notorio era precisamente la repetición.

Quizás algunos piensen que, para ser fieles, debemos traducir “realmente” cada vez que el original dice *really*...

—oOo—

**Texto original: Artículo anónimo, “Sobre el arte fotográfico”, en *Handbook of Visual Arts*, Londres, 1993**

En este ejercicio, el problema se presentaba obviamente con las palabras referidas al tema central del artículo: *photography* (repetido cinco veces en las 600 palabras, aproximadamente, del texto), *photographer* (diez veces), *photograph* (cinco veces) y *photographic* (dos veces). Las traducciones castellanas son literales: “fotografía”, “fotógrafo”, “foto/fotografía”. “fotográfico/a”. Con el agravante de que otras dos expresiones inglesas que aparecían en el texto pueden traducirse también como “fotografía” – *picture-taking* (tres veces en el texto) y *picture* (una vez)– y un tercer término, *camera* (seis veces), admite ser traducido como “máquina fotográfica/de fotos”.

Si los cuatro primeros términos son traducidos, respectivamente, por “fotografía”, “fotógrafo”, “foto/fotografía” y “fotográfico/a”, y si además se traduce *picture-taking* por “fotografía” y *camera* por “máquina fotográfica”, nuestra traducción sería **mucho más redundante** que el original, hasta volver su lectura casi insoportable. En consecuencia, no sería, en este aspecto, una buena traducción, porque no sería un texto **de efecto equivalente**.

Tal vez el lector esté pensando que en esta sección hemos sido demasiado repetitivos y redundantes... Sin duda que lo hemos sido, a manera de ejemplo.

—oOo—

**Texto original: Morey Stettner, “How –and how not– to start a speech”, *Chemical Engineering*, julio de 1993**

Como señala el título, el texto se refería a la forma más eficaz –no “efectiva”– de comenzar un discurso, alocución o conferencia pública de cualquier índole.

Por dar sólo dos ejemplos: la palabra *audience* aparecía en él nueve veces; *listeners*, otras tantas. Hay colegas que invariablemente tradujeron la primera por “audiencia” o “público” (sin alternar entre una y otra); la segunda, por “oyentes” o “escuchas” (sin alternar entre una y otra).

Cualquier conferencista que, dirigiéndose a un público hispanoparlante, utilizara en un lapso tan breve nueve veces “audiencia” y otras tantas “oyentes” tendría que ser un maestro de la oratoria para no producir, como mínimo, cierta incomodidad, y después, alguna sospecha de que la persona que habla no es tan solvente como dice en el arte de dirigirse a los demás...

—oOo—

**Texto original: Earl O. Hutchinson, “Why Black Murder Rates Remain So High”, 9 de agosto de 2002 (<http://www.thehutchinsonreport.com>)**

El autor analiza la relación entre la cantidad y calidad de los delitos cometidos en Estados Unidos por los negros y por los blancos, y en particular los frecuentes delitos de los negros en perjuicio de otros negros. Comienza mencionando algunos hechos sucedidos en la ciudad de Oakland.

Basta tomar el primer párrafo para advertir que la palabra *murder* figura cuatro veces y la ciudad de Oakland, tres. No hablemos de términos como “hombres negros” o “mujeres blancas”, de los que el texto está plagado.

Instintivamente, el buen traductor al castellano rechaza esta clase de repeticiones porque sabe que al lector le fastidiarán, y si antes se mencionó a Oakland, la segunda o tercera vez pone “dicha ciudad”, “esa ciudad”, “la ciudad antes mencionada”, o la suprime si advierte que no hay confusión posible con otra. El “asesinato” puede ser “homicidio” o “muerte deliberada”, o generalizarlo diciendo “crimen”, “delito”, etc., y hay numerosos procedimientos para decir (o no decir, si de todas maneras se entiende) que se está hablando de “hombres negros” o de “mujeres blancas”.

Resumiendo estos ejemplos: si bien no existe una solución única para todos los casos, hay una consideración básica que podría auxiliarnos: el lector

de nuestra traducción **no sabe** (como nosotros sabemos) si la repetición es del autor o del –torpe– traductor. En caso de que el contexto no le permita suponer que la repetición fue deliberada, lo más probable es que le adjudique la culpa de tanta repetición al traductor y ni siquiera **imagine** que puede tenerla el texto original. El afán de fidelidad “estilística” a las torpezas del autor puede ir en contra de algo más importante: **la función comunicativa**. El lector simplemente dejará de leer si el texto le molesta mucho, o lo hará con recelos hacia ese traductor ineficiente.

Este factor hace que el traductor deba replantearse su afán de fidelidad al autor solamente, y la amplíe incluyendo también la **fidelidad al lector**. Con un sentido de equilibrio, deberá encontrar una propuesta equitativa, evitando un grado de repetición o redundancia que en nuestra lengua no resulta tolerable.

Leonardo da Vinci decía que la pintura actúa *per via di porre*, acumulando elementos sobre la tela, en tanto que la escultura lo hace *per via di levare*, sacando trozos de piedra hasta gestar la estatua. Gran parte de las traducciones que me tocó revisar en este curso descuidaron el malestar que ocasionan en nuestra lengua las repeticiones, y exigirían, para remediarlo, la labor de un escultor que supiera eliminar, con paciencia, uno tras otro, los trozos de piedra sobrantes...

### 3. INTERTEXTUALIDAD

La intertextualidad es la referencia *implícita* que se hace en un texto con respecto a otro, habitualmente al título o a los personajes principales de este segundo texto. En periodismo y literatura es harto frecuente. Parte del supuesto de que el lector conoce el texto al que se hace referencia, pues de lo contrario no entenderá cuál es el verdadero sentido de la alusión del autor.

Los problemas de traducción que plantea la intertextualidad son *extralingüísticos*: el traductor puede comprender perfectamente todos los términos y construcciones que presenta ese fragmento, pero al desconocer la obra aludida es muy probable que dé una versión totalmente extraña a las intenciones del autor.

¿Existe algún “truco” o señal en el texto original que le permita al traductor reconocer la existencia de una referencia intertextual? La respuesta,

lamentablemente, es negativa. Si el traductor jamás vio en parte alguna el título de la obra aludida, dudo que advierta la conexión. Lo único que ayuda en estos casos es la cultura general, la amplitud de las lecturas o, a veces, un poco de suspicacia o de intuición profesional.

Esta clase de problemas se han puesto de manifiesto en el curso en distintas ocasiones. Veamos algunas.

**Texto original: Andrea Sachs, “Handing Out Scarlet Letters”, *Time*, 8 de octubre de 1990**

El artículo versaba sobre el adulterio en Estados Unidos, las leyes existentes al respecto en diferentes estados, las reacciones de la población, etc. Ya en el título se hace evidente alusión al libro de Nathaniel Hawthorne *The Scarlet Letter* –llevado hace unos años al cine–, conocido en castellano como *La letra escarlata*; pero además en un momento se comparaba a una norteamericana actual, a quien su marido le inició por adulterio, con “*Hester Prynne*”, personaje protagónico de la novela. En ningún momento se aclaraba quién era Hester Prynne.

Es muy probable que el público estadounidense lector de *Time* no necesite esa aclaración. El libro de Hawthorne es un clásico de la literatura norteamericana del siglo XIX y cualquier estadounidense culto sabe quién es su personaje central. Pero al dirigirse a otro público que el del mensaje original –un público que puede estar muy separado de aquél en el tiempo, el espacio y la cultura–, es obvio que las referencias culturales cambian de significación. Si la finalidad a que aspira una traducción es mantener en la mayor medida posible el contenido del mensaje, una traducción “intacta” –sin adaptaciones, agregados o notas complementarias– termina siendo infiel aunque su propósito sea no agregar ni quitar nada que modifique el original.

Veamos, entonces, la solución de este problema por vía de la adaptación o de los agregados explicativos. He aquí algunos títulos en los que se apeló a la adaptación con buenos resultados:

- “El estigma del adulterio”
- “Denuncia pública del adulterio”
- “Repartiendo censuras”
- “Marcadas y condenadas por adúlteras”

Vale decir, estos títulos sortearon la referencia a *La letra escarlata*, y reflejaron su contenido como si no hubiera habido intertextualidad.

Esta solución sería perfectamente válida si luego el texto no mencionara a Hester Prynne. Allí, so pena de omitir una indicación importante, es inevitable aludir a *La letra escarlata*. Esa referencia puede hacerse en una nota al pie:

– Al igual que Hester Prynne, \* Dawn pronto fue la comidilla del pueblo”

\* El autor alude a (la protagonista de la novela de Nathaniel Hawthorne, *La letra escarlata*, de 1850). (N. del T.)

Pero nada impide que se la haga también en el propio texto si por algún motivo editorial no se desea incluir notas. Por ejemplo,

– “Al igual que Hester Prynne (la protagonista de la novela de Nathaniel Hawthorne *La letra escarlata*, de 1850), Dawn pronto fue la comidilla del pueblo”.

—oOo—

**Texto original: Pico Iyer, “Caution: Road Hazards”, *Time*, 12 de junio de 1995**

El artículo versaba sobre el fabuloso cambio en las telecomunicaciones que ha tenido lugar en el mundo contemporáneo y de qué manera influyó esto en la relación entre las culturas. Al comienzo el autor utilizaba esta expresión:

*the brave new mobility of our world*

que, para quien esté desprevenido, podría traducirse literalmente como “la nueva y valiente movilidad de nuestro mundo”. Sin embargo, hay aquí una alusión intertextual que torna preferibles otras soluciones.

Desde que Aldous Huxley publicara en 1932 su célebre libro *Brave New World*, y luego la continuación, *Brave New World Revisited*, estas dos fórmulas fueron replicadas en incontables ocasiones, a punto tal que ya

pasaron a ser frases hechas. En castellano esas dos obras fueron traducidas, respectivamente, como *Un mundo feliz* y *Nueva visita a un mundo feliz*. La alusión al primero de estos libros en la expresión arriba mencionada es inequívoca. Creo que al traductor que entienda esto se le presentan dos opciones:

a) “la nueva movilidad de nuestro ‘mundo feliz’”. Para sugerir el parentesco con el título de Huxley se recurre a las comillas. Desde luego, los que ignoren las obras de Huxley se quedarán en ayunas, pero no se habrá tergiversado el sentido y, en cambio, a quienes las conozcan se les da la posibilidad de que capten la intención del autor.

b) “la nueva y valiente movilidad de nuestro mundo” \*

\* El autor alude a la obra *Brave New World*, etc. [*N. del T.*]

O sea, se indica la alusión en una nota al pie. Creo preferible la primera opción, sobre todo si en el texto se repiten las intertextualidades, pues la abundancia de notas al pie vuelve molesta la lectura. Debe reservárselas para casos extremos.

—oOo—

**Texto original: Judith Warner, “Sense and Sensuality”, *Newsweek*, 5 de mayo de 1997**

El título de este artículo alude al de la novela *Sense and Sensibility* (1814), de la escritora inglesa Jane Austen (1775-1817). El libro en sí es bastante famoso, pero como ocurre tantas veces en la vida moderna, se ha vuelto mucho más conocido a partir de su versión cinematográfica del mismo título (1996).

La autora (o el editor) jugaron con el segundo término reemplazando *Sensibility* por *Sensuality*. Es un juego de palabras vinculado con el tema del artículo: el matrimonio, el divorcio, la vida amorosa en general.

“*Sense and Sensuality*” podría traducirse de muchas maneras, pero si no se da con una versión que remita al libro de Austen y a la película, por más que se recoja el contenido esencial de la expresión se perderá la intencionalidad de la autora (o del editor).

Si la obra de Austen tuviera una traducción única al castellano, correcta y consagrada en todos los países hispanohablantes, el dictamen sería sencillo. Por ejemplo, en la Argentina el libro se tradujo como *Sensatez y sentimientos* (Buenos Aires, Editorial A-Z, 1993, trad. por Marcos Mayer) y la película se difundió exactamente con el mismo nombre. Para quien conozca la obra, esa traducción parece muy buena. Ante eso, yo tendría que decir que **la única traducción correcta posible del título sería “Sensatez y sensualidad”**.

El asunto se complica por la fatal diversidad de títulos elegidos para el libro y la película en España. En efecto, el primero fue traducido allí como *Juicio y sentimiento*, y la película se conoció como *Sentido y sensibilidad*. En todos los casos, el primer término representaba el carácter más medido, prudente y racional de una de las protagonistas, y el segundo, la mayor emocionalidad de la otra.

Dado que en nuestro título el segundo término no puede ser otro que “sensualidad”, la dificultad, casi la imposibilidad, radica en el primer término. Aunque me dirija solamente al público español, me veo ante el dilema “Juicio/Sentido” (libro/película). Si me dirijo a un público más vasto, como pide la consigna, el dilema se torna trilema: “Juicio/Sentido/Sensatez”.

Estaríamos, pues, ante una situación de **intraducibilidad**. El título del artículo sólo es traducible regionalmente (para la Argentina yo no dudaría en utilizar “Sensatez”, pero para los demás países no sabría qué hacer).

Sin embargo, más allá de que no exista una traducción **única** posibles para España y toda Hispanoamérica, hubo en el curso soluciones inaceptables de diversa índole, que será instructivo repasar. Los títulos que consignamos a continuación fueron incorrectos por los motivos que se enuncian:

Por equivocar el primer término:

- Sensibilidad y sensualidad
- Sentidos y sensualidad
- Sentimientos y sensualidad
- Sensaciones y sensualidad

Por equivocar el segundo término:

– Sentido y sensibilidad

Por utilizar artículos:

- El sentido y la sensualidad
- El sentido común y la sensualidad

Por utilizar artículos y equivocar el primer término:

- El sentimiento y la sensualidad

#### 4. REGIONALISMOS

La intención es ofrecer aquí un pantallazo de esta enorme dificultad traductiva. La consigna de los ejercicios suele solicitar una traducción “destinada a una revista latinoamericana”. Entonces, ¿qué términos elegir?

La importancia del problema de los regionalismos jamás podrá sobrestimarse. Hay textos que se vuelven totalmente **intraducibles** por este motivo. O sea, podrían ser traducidos para un país o un cierto número de países latinoamericanos, pero si la pretensión es que tengan un lenguaje igualmente válido para España y para toda Hispanoamérica, generan un problema poco menos que insoluble.

**Texto original: Malcolm Beith, “You Can’t Be Too Clean”, *Newsweek*, 13 de agosto de 2001**

Este texto, escrito por un británico afincado en Estados Unidos, cuenta en tono humorístico la sorpresa del autor ante ciertas costumbres norteamericanas vinculadas con la limpieza excesiva. Hubo términos que dieron lugar al empleo de una gran variedad de regionalismos.

##### ***Barbecue***

Ya sea que designe el artefacto de metal sobre el cual se asa la carne (sinónimo: “parrilla”) o la reunión, festejo, etc., que tiene como centro esa

comida (sinónimo: “parrillada”...), ha sido traducido por casi todos los colegas como “barbacoa”, palabra que efectivamente figura en el DRAE (1992) sin rótulo de región, como si fuera válida para todos los países. Este término es desconocido en la Argentina y en Uruguay, países donde se emplea “parrilla” para lo primero y “parrillada” o, con enorme frecuencia, “asado” para lo segundo. (También designa la carne en sí).

### ***Hot dog***

Andre Moskowitz se ocupa de este término en la serie “Food and Drink” de su encuesta sobre regionalismos.<sup>iii</sup> Registra la cantidad de informantes de cada país que declaran utilizar habitualmente las diferentes palabras castellanas con que se designan varios tipos de comidas muy corrientes. Sus datos permiten discriminar las variantes empleadas por la mayoría de sus informantes (“términos principales”) y las empleadas sólo por una minoría (“términos secundarios”).

Los términos empleados mayoritariamente en los diversos países son: “hotdog” (en 12 países es el término principal, en 1 es secundario), “perro caliente/perrocaliente/perrito caliente/perritocaliente” (5 países principal, 10 países secundario), “frankfúrter” (1 país principal, 2 países secundario), “pancho” (2 países principal, 1 secundario), “fránfurt” (1 secundario), “vienesas” (1 secundario).

Si sumáramos los países en que cada uno de estos términos es empleado ora como principal, ora como secundario, tendríamos:

- “perro caliente” (y sus variantes) 15 países
- “hotdog” 13 países
- “frankfúrter”, “pancho” 3 países
- “fránfurt”, “vienesas” 1 país

Si guiados por estas cifras eligiéramos como término supuestamente “neutro” el primero, obligaríamos a cinco países a emplear un término que no usan en absoluto; si eligiéramos “pancho”, en ningún país, con excepción de la Argentina, Uruguay y Paraguay, se sabría de qué estamos hablando; y si eligiéramos una de las formas impuestas en España, “fránfurt”, toda Hispanoamérica se quedaría en ayunas.

## *Toilet*

Incluido también por Moskowitz en la serie sobre “The Home”.<sup>iv</sup>

Se utilizan “inodoro” (10 países principal, 7 países secundario), “wáter” (5 países principal, 3 países secundario), “escusado” (3 países principal, 6 países secundario), “sanitario” (6 países secundario), “servicio” (3 países secundario), “váter” (1 país principal), “poceta” (1 país secundario), “tóilet” (1 país secundario), “retrete” (1 país secundario).

Si España quisiera imponer aquí su forma principal, “váter”, tendría que hacerlo contra la clamorosa votación de todos los demás países; sólo en ocho de ellos se reconoce una forma similar, “wáter”. Claro que la estadística habla bien en favor de “inodoro”, reconocido en 17 países, pero su adopción obligaría a Perú a adoptar un término que allí no utiliza nadie, y a Venezuela a adoptar un quinto término desconocido en lugar de los cuatro que se reparten las preferencias de sus habitantes (“poceta”, “wáter”, “sanitario” y “escusado”).

—oOo—

**Texto original: Adam Gopnik, “Improvised City: Helen Levitt's New York”, *New Yorker Magazine*, 19 de noviembre de 2001**

## *Carousel*

Si yo fuese escritor y contase anécdotas de mi infancia, o de la infancia de mis hijos, seguramente habría muchas relacionadas con ese objeto entrañable que es la calesita. Jamás se me ocurriría llamarlo de otro modo, ya que nadie lo hace en el habla habitual de mi pueblo.

Está claro que, en lo tocante a la **connotación** de las palabras, es imposible alcanzar un “castellano neutro”, como a veces suele pedirse. Si, como autor, en lugar de usar “calesita” yo apelo a “tiovivo”, “carrusel” o cualquier otro término regional, no estoy eligiendo un término **neutro** sino un término **equivocado**.

Por supuesto, no es lo mismo si estoy traduciendo, y si el tipo de texto que traduzco no me exige mantener las connotaciones y asociaciones de los

términos sino simplemente dar su sentido **denotativo**. Ahí sí me puede ser muy útil saber cuáles son los términos más difundidos en los distintos países hispanoamericanos.

Volviendo a las encuestas de Moskowitz, si se consultan los *Proceedings* del año 2000, se verá la lista de términos utilizados en los veinte países hispanohablantes para *carousel* o *carrousel*.<sup>v</sup>

La encuesta deja en claro lo siguiente: 1) De lejos, “carrusel” es el término más difundido; es empleado en 19 de los 20 países, y empleado mayoritariamente en 11 de ellos. 2) Le sigue en difusión “caballitos” o “rueda de caballitos”, conocido en 16 países y usado por la mayoría de los habitantes en 8. 3) “tio vivo” es exclusivamente utilizado en España. 4) “calesita” es el único término empleado en Uruguay, y es mayoritario en la Argentina y Paraguay, países en que se emplea asimismo, en medida mucho menor, “carrusel”.

No hay remedio: si traduzco para un público no argentino, ni uruguayo, ni paraguayo, tendré que renunciar a mi vieja y querida “calesita”.

—oOo—

**Texto original: John Leo, “You can’t make this up”, *U.S. News & World Report*, 21 de agosto de 2000**

### ***Hopscotch***

En este caso las variantes de los colegas fueron:

- rayuela (gran mayoría de casos)
- pata coja (2 casos)
- tejo (1 caso)

En la misma ponencia a que antes aludimos, Moskowitz se ocupó también de *hopscotch*.<sup>vi</sup> En esencia, el juego es siempre el mismo aunque el dibujo que se traza en el suelo puede variar.

Recuerdo la impresión que me produjo ver la lista de Moskowitz por primera vez. Como argentino, niño que fui y lector de Julio Cortázar desde mi adolescencia, para mí “rayuela” era universal y no imaginaba otra forma de

designarlo. Ninguno de los términos que investigó hasta la fecha Moskowitz presenta una variedad tan amplia: casi **sesenta designaciones diferentes** en España e Hispanoamérica; en España solamente se registran 32. “Rayuela” sólo es mayoritario en la Argentina (el burro delante...), Uruguay, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras, y es conocido pero minoritario en España, Colombia, Perú y Paraguay; es desconocido en once países. No hay absolutamente ningún término predominante en todos los países. “Tejo” se usa en España, Cuba y (muy poco) la Argentina; “pata coja”, en los dos primeros.

¿Cómo lograr que una traducción se ajuste a todo el público hispanohablante? ¿Hasta qué punto se debe sacrificar la intensidad personal de una expresión por una expresión neutral que sea comprendida por más gente?

El problema tiene una actualidad y una dificultad enormes. Debo manifestar mi escepticismo. Destinar una traducción a “todo el público hispanohablante” parece ser una pretensión utópica, salvo en el campo de la ciencia y de la técnica. Sin embargo, hay que hacer el esfuerzo, porque de eso depende la comunicabilidad y aun la posibilidad misma de traducir al castellano.

La intensidad personal de una expresión no debe sacrificarse nunca en literatura si con ello se pierde el sentido (incluido el estilo) del autor; de ahí que haya obras casi intraducibles. Sin embargo, desde muy antiguo se lo ha hecho en bien de la comunicación entre las culturas. La traducción **implica pérdida inevitablemente**. Lo cual no significa que no hagamos todo lo posible para que esa pérdida sea mínima. Por ejemplo, tomando conciencia de nuestros respectivos dialectos y consultando obras, glosarios, personas que nos ayuden a limar diferencias sin perder esencias.

Creo que aquí, como siempre, se aplica el concepto básico: el de que la traducción se da siempre en una determinada situación comunicativa. En ciertas situaciones (tipos de discursos, de destinatarios, de canales) habrá que privilegiar lo particular o lo local a expensas de lo general o universal; en otras, lo contrario.

<sup>i</sup> “Revision as a Teaching Experience”, *Proceedings of the 37th Annual Conference*, ATA, 1996, pp. 163-171. Esta ponencia es traducción del artículo “El revisor didacta”, *Voces* (revista del Colegio de Traductores Públicos de Buenos Aires), No. 17, noviembre de 1995, pp. 18-22.

- <sup>ii</sup> Tony Beckwith, Harvie Jordan, Katrina Kargl y Liliana Valenzuela, “Taller a distancia: A study group's experience”, *Proceedings of the 38th Annual Conference*, ATA, 1997, pp. 225-231.
- <sup>iii</sup> *Proceedings of the 40th Annual Conference of the ATA*, 1999, págs. 279-80.
- <sup>iv</sup> *Proceedings of the 39th Annual Conference of the ATA*, 1998, págs. 240-41.
- <sup>v</sup> *Proceedings of the 41th Annual Conference of the ATA*, 2000, pág. 335.
- <sup>vi</sup> *Ibíd.*, págs. 338-40.